

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-VS-2017- 0063**

**VERÓNICA SEVILLA L.  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- Que,** con Resolución Administrativa N° 214-GG-GS-2017 de 6 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** con Resolución Presupuestaria N° EPMGDT-GFA-016-LE-2017 de 28 de abril de 2017, la Gerente General aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2017;
- Que,** mediante Memorando N° EPMGDT-DM-2017-174 de 08 de mayo de 2017, el Director de Mercadeo solicita autorización a la Gerente General para realizar una reforma al Plan Anual de Contrataciones, con el fin de contratar el *“Estudio sectorial de turismo para identificar las ventajas competitivas de la ciudad de Quito y sus alrededores, en base a la percepción y experiencia de actores claves del turismo”;*

**Que,** mediante Memorando N° DC-080-2017 de 09 de mayo de 2017, la Directora de Comunicación dando alcance al Memorando N° DC-067-2017, solicita se autorice la reforma POA PAC 2017, para trasladar fondos de la partida 730218 cuyo objeto de contratación es "Pautaje – Agencia de Medios" a la partida 730219 para la contratación de "Pautaje en revista de Aeropuerto"; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;


**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar la Séptima reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2017, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

**Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2017, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 10 de mayo de 2017.



Verónica Sevilla L.

**GERENTE GENERAL  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**



Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Procedimiento	Descripción	VALOR				PAC CODIFICADO			PERIODO DE CONTRATACION				
							Ajuste mas	Ajuste menos	Ajuste mas	Ajuste menos	Cant.	U. Medidas	Costo U.	V. Total	DIRECCION	C1	C2	C3
730601	831290012	Consultoría	ESPECIAL	Proyecto de Inversión	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Estudio sectorial de turismo para identificar las ventajas competitivas de la ciudad de Quito y sus alrededores, en base a la percepción y experiencia de actores claves del turismo					1	unidad	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	MERCADO		S	
730219	836100011	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de Inversión	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	AGENCIA DE MEDIOS COMUNICACIÓN			\$ 10.000,00		1	unidad	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	COMUNICACION	S	S	
730218	836200013	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de Inversión	COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	PAUTAJE EN REVISTA DE AEROPUERTO COMUNICACION			\$ 10.000,00		1	unidad	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	COMUNICACION		S	

